



Ayuntamiento de San Martín
y Mudrián (Segovia)

BANDO MUNICIPAL ADJUDICACIÓN DE UNA VIVIENDA DE ALQUILER SOCIAL

El Ayuntamiento de San Martín y Mudrián informa de la apertura del procedimiento para la adjudicación de una vivienda de alquiler social, garantizando la transparencia e igualdad de oportunidades.

REQUISITOS:

- ✓ Estar inscrito en el Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Pública de Castilla y León.
- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ No disponer de vivienda en propiedad o usufructo.
- ✓ Cumplir al menos uno de los supuestos del artículo 5 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de Castilla y León.
- ✓ Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y resto de ingresos procedentes de la Tesorería Municipal, así como con las obligaciones derivadas de la Seguridad Social.

CRITERIOS DE Puntuación:

- ◇ Edad del solicitante (hasta 15 puntos).
- ◇ Unidad familiar y menores a cargo (hasta 30 puntos).

PROCEDIMIENTO:

Presentación de solicitudes en un plazo de 15 días hábiles desde la fecha de publicación de este bando.

Valoración y publicación del listado provisional.

Periodo de alegaciones.

Publicación del listado definitivo y adjudicación.

En caso de empate, se priorizará el número de hijos menores, la edad del solicitante y la antigüedad en el padrón.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Usar la vivienda como residencia habitual.

No ceder ni subarrendar.

Para más información, consulte en el Ayuntamiento.

San Martín y Mudrián, a la fecha de la firma electrónica -

El Alcalde – Fd.: Daniel de Lucas García

